

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**Acta No. 009 de 2023**

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	21 de junio de 2023
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Reunión.</b>	REUNIÓN ORDINARIA

**Orden del día:**

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Revisión concepto Periodos académicos Posgrados para efectos de sanciones académicas y disciplinarias
4.	Plan de contingencia para titulación de julio por problemas del ICFES en Saber Pro
5.	Proposiciones y varios

**Desarrollo de reunión:**

**1. Verificación del Quorum:**

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Gestión del Conocimiento	Directora de Postgrados	Karen María López Calvo

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Egresados	Representante de los egresados	Marilyn Ortiz Salazar
Docentes	Representante de los Docentes	Ángel Rodrigo Vélez Bedoya
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Juan José Gil Montoya
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

**3. REVISIÓN CONCEPTO PERIODOS ACADÉMICOS POSGRADOS PARA EFECTOS DE SANCIONES ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS**

La directora de Posgrados Karen López presenta este punto del orden del día. La discusión surge a raíz el caso de un estudiante de posgrados que se le aplicaba la sanción académica por perdida reiterada de núcleos, por lo cual desde Registro y Control surgió la duda respecto a que se entiende por periodo académico en las especializaciones y en el MBA teniendo en cuenta que la matrícula de posgrados es distinta a pregrados al igual que la periodicidad de oferta. Lo que se pide entonces al Consejo Académico fijar una interpretación institucional.

Karen López explica que la propuesta que se presenta va más allá de la discusión antes planteada y tiene que ver con el acompañamiento de la institución cuando el estudiante no está logrando el rendimiento esperado. La propuesta parte del Reglamento Estudiantil y se presenta los momentos en los que se le daría acompañamiento al estudiante al repetir un núcleo por segunda y tercera vez y si a la tercera vez reprueba, el estudiante sería retirado del programa. Así mismo se plantea la posibilidad que el estudiante repita el núcleo reprobado por medio de un curso asistido.

Frente a la interpretación de lo que se entiende por periodo académico, se discutió desde el equipo de posgrado y se concluyó que, desde la estructura curricular de los programas, las especializaciones tienen 3 bloques (gerencial, específico y de énfasis) y en el MBA se tiene 4 bloques. La matrícula en el MBA coincide con los bloques, pero en las especializaciones no, pero se concluyó que serían tres periodos académicos y en MBA cuatro.

De acuerdo con lo planteado, Karen López plantea que se defina que se entiende por periodo académico, pero en cuanto a la sanción contenida en el Reglamento Estudiantil, que se modifique la norma de acuerdo con la propuesta presentada, lo cual es competencia del Consejo Directivo.

En el caso del estudiante de posgrados, del cual surgió esta discusión, se verificó que no tuvo ningún acompañamiento por lo cual Karen plantea que se le brinde ese acompañamiento desde Bien Ser para entender cuáles han sido las circunstancias por las que el estudiante ha presentado dificultades académicas.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

**Decisión:** El Consejo Académico por unanimidad define los periodos académicos posgrados, siendo 3 los que conforman las especializaciones y cuatro el MBA. Además, recomienda al Consejo Directivo la modificación del Reglamento Estudiantil respecto a la sanción académica que se contempla en el artículo 48 y siguientes. Esta propuesta se presentará en el Consejo Directivo una vez el comité de la Escuela defina la propuesta para pregrados.

### 4. PLAN DE CONTINGENCIA PARA TITULACIÓN DE JULIO POR PROBLEMAS DEL ICFES EN SABER PRO

Yesica Mena Expone este punto de la agenda explicando que el calendario académico cada año se planifica de acuerdo con diferentes criterios, uno de ellos es las fechas de presentación de las Saber Pro. Sin embargo, este año el ICFES retrasó la presentación de las pruebas lo que genera un inconveniente para los estudiantes que están pendientes por acreditar la presentación de estas pruebas. Una vez cerrado el proceso de inscripción para la titulación del 7 de julio, encontramos 14 estudiantes que se encuentran inscritos a grados, pero les hace falta el requisito presentar el examen de Estado Saber Pro y lo tienen programado en el semestre 2023-1, las cuales se presentarán de manera física el 25 de junio, solo presentarán pruebas genéricas y los certificados de asistencia los entregarán el 8 de julio. Esto significa que cuando estos estudiantes tengan el certificado oficial emitido por el ICFES con el cual cumplen el requisito, habrá pasado la titulación. Este es un requisito exigido por el MEN y operado por el ICFES, sobre el cual la institución no tiene injerencia, sin embargo, con el fin de no afectar a los estudiantes previamente inscritos a grados, se hace la siguiente propuesta:

Los estudiantes deberán enviar el certificado de asistencia el sábado 8 de julio una vez el ICFES lo publique a [grados@ceipa.edu.co](mailto:grados@ceipa.edu.co) para validarlo y asentarlo en la hoja de vida. Cumplido con el requisito, habilitarles hasta el martes 11 de julio la liquidación para el pago de los derechos de grado, solo pago por PSE. Generarles documentos de titulación con fecha de viernes 14 de julio. Es decir, solicitarle al Académico nos autorice una titulación extra para el 14 de julio. Por último, Yesica explica al consejo como se abordarán todos los temas logísticos que implica la propuesta.

**Decisión:** El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta presentada por Registro y Control Académico, en consecuencia, se aprueba la titulación el 14 de julio para los estudiantes que quedarán pendientes de acreditar la presentación de las Pruebas Saber Pro hasta el 8 de julio de los corrientes.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Jorge Vélez informa al Consejo que, con la Universidad de Guadalajara, aliada de CINTANA, ya se tienen algunos resultados muy interesantes. El primero es un evento que se llevará a cabo mañana, este evento se hará desde emprendimiento y empresarismo y es el taller Coming Soon: Startup Building. La temática del taller será "Maximizando la propuesta de valor para el cliente".

Igualmente, al finalizar el taller, se les comentará sobre la oportunidad de participar del programa Startup Building, que busca beneficiar financieramente a las mejores Startup de Latinoamérica, dicho programa está apalancado por el Banco de Santander, y uno de sus beneficios es llevar a los finalistas a México con todo pago a presentar su pitch.

El segundo es que en los próximos días tendremos una propuesta definida para la estancia de un profesor de la UDG de manera presencial. El tercero es que estamos trabajando con esta universidad en el desarrollo de nuevas propuestas para el Centro de Pensamiento de Transformación Digital. Ya hay un contacto entre el profesor Oscar Galindo y el equipo del centro de pensamiento con varios equipos académicos de la UDG y se han

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

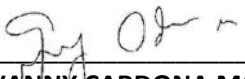
conectado para el desarrollo de proyectos de investigación y para los eventos que ha propuesto en centro de pensamiento.

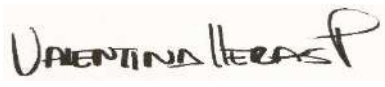
Juan Gonzalo Franco propone un tema tratado en el consejo de escuela, referente a un derecho de petición que presentaron unos estudiantes de Proyección Profesional debido a que manifestaban que en el Reglamento Estudiantil no se contemplaba una coevaluación de los compañeros de equipo. Juan Gonzalo expone el caso concreto y explica que los estudiantes que presentaron el derecho de petición argumentaron que la coevaluación de los compañeros no era viable, que el único que podía evaluarlos era el docente. A partir de esto, Juan Gonzalo dio la directriz que no se utilizara esta herramienta. Los docentes pidieron que se exploren mecanismos como este para evaluar ya que la evaluación por parte de los compañeros es muy valiosa para detectar los estudiantes que no trabajan y no cumplen con sus compromisos. El Vicerrector propone que se presente una propuesta al Consejo Académico. Valentina Lleras cita el Reglamento Estudiantil “sustentación de trabajo de aplicación del 20%” (pag. 26) y explica que considera que la coevaluación es viable siempre y cuando esté claro desde el principio del núcleo. Karen López coincide con lo expresado por Valentina Lleras. Se concluye incluir claramente en la rúbrica esta herramienta evaluativa.

Valentina Lleras socializa al Consejo Académico el curso de Aneca desarrollado por Mónica Chica, Diego Pérez y ella. Explica las actividades que componen el curso, la metodología utilizada y explica de manera general el trabajo final que se debe entregar.

Por último, Valentina Lleras informa al Consejo que el día de hoy hubo una reunión con la Fundación EPM, la primera conclusión es la necesidad de la suscripción de un convenio para explorar proyectos que podemos desarrollar conjuntamente.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General

  
\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY CARDONA MONTOYA**  
Presidente (e)

  
\_\_\_\_\_  
**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria